

RESOLUCIÓN DEFINITIVA - CONVOCATORIA 2025**PROGRAMA FSE+ EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO) 2021-2027
RECICLAJE PROFESIONAL (RE-SKILLING Y UP-SKILLING) REGIÓN EN TRANSICIÓN (E0825TRA)**

D. Javier Collado Cortés, en calidad de Director General Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE:

Seleccionar las operaciones que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a la entidad solicitante como beneficiaria del Fondo Social Europeo Plus (FSE+):

Código	Entidad	Puntuación	Presupuesto	Ayuda FSE+
E0825TRA010CAN	Red Española de Entidades por el Empleo, RED ARAÑA	74,00	206.942,49 €	124.165,49 €
E0825TRA077CYL	Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos	94,25	200.750,00 €	120.450,00 €
E0825TRA059CAN	Asociación Canaria Atacayte para la Lucha por el Bienestar Social	83,00	206.448,03 €	123.868,82 €
E0825TRA043CAN	Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social, Generación 21	79,50	200.204,85 €	120.122,91 €

No seleccionar las operaciones detalladas a continuación, ya que han obtenido una valoración inferior a las operaciones aprobadas y la convocatoria actual no cuenta con financiación suficiente para cubrir todas las solicitudes recibidas:

Código	Entidad	Puntuación	Presupuesto	Ayuda FSE+
E0825TRA074VAL	Asociación por el Emprendimiento y el Liderazgo Femenino, Nosotras Valencia.	72,00	219.600,00 €	131.760,00 €
E0825TRA014GAL	Fundación de Apoyo y Asesoramiento a la Formación (FUNAFOR)	62,00	250.666,37 €	150.399,82 €

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las Bases Regulatoras de la convocatoria.

La Entidad Beneficiaria de la Ayuda FSE+ aprobada suscribirá un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA). En este documento se detallarán las condiciones y resultados que deberán obtenerse con la Ayuda FSE+ otorgada.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, potestativamente, alegaciones ante el Director General de la Fundación INCYDE, don Javier Collado Cortés conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4 de las Bases Regulatoras de la Convocatoria.

D. Javier Collado Cortés
Director General